



LSB-USO
LANGILE SINDIKAL BATASUNA
UNIÓN SINDICAL OBRERA

EL BOLLETTÍN

DEL VIGILANTE

DEFIENDE TUS DERECHOS CON LSB-USO EN ESTE 1º DE MAYO

Ante la celebración de la Fiesta del Trabajo, la Comisión Ejecutiva Nacional de Euskadi de **LSB-USO** realiza un llamamiento para que juntos participemos en la Manifestación en este día tan significativo para el movimiento obrero.

Para **LSB-USO**, **Trabajo y Salario Decente** son derechos irrenunciables, de ahí que en este **1º de Mayo de 2008** adquiera una mayor dimensión y se convierta en la reivindicación más deseada; es por ello por lo que hemos considerado que debe ser tenida en cuenta como lema central de nuestras reivindicaciones.

Juntos haremos posible que el Trabajo y los Salarios Decentes sean una realidad. **LSB-USO** espera contar contigo.

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DE LSB-USO

EDITORIAL

PROSEGUR Y SECURITAS SE PROTEGEN CONTRA LAS HORAS EXTRAS

Este es el titular que apareció en el diario Expansión el 14 de febrero del presente año. Curiosamente decía que los dos líderes en el sector de la seguridad privada acumulan provisiones por un valor conjunto de 65 millones de euros contra sus beneficios como consecuencia de una sentencia de Tribunal Supremo, que eleva el coste de la jornada laboral. Líneas más abajo se puede leer que Prosegur ya ha cargado 45 millones de euros contra el balance de 2006 y 2007. Y que Securitas, por su parte, acaba de anunciar una provisión de 187 millones de coronas suecas (20 millones de euros) en sus cuentas de 2007. Para que nos demos cuenta de los volúmenes que manejan estas empresas, dice que Prosegur, presente en diversos países de Europa y Latinoamérica, emplea a 75.000 personas y facturó 1.343 millones de euros entre enero y septiembre de 2007. Y no se queda lejos la empresa sueca Securitas, que opera en 30 países, cuenta con 215.000 trabajadores y facturó 6.692 millones de euros en el conjunto del pasado ejercicio. Ante estas cifras, que posiblemente sean para más de uno reveladoras, se entiende menos que la propia patronal reconozca que en este sector se tenga que recurrir a las malditas horas extras para tener un sueldo digno. Y ellos, mientras tanto, acumulando capital y regateándonos el sueldo.



Pero somos nosotros los que tenemos la última palabra.

NOTICIAS

INTERIOR REFORZARÁ LA SEGURIDAD DE LOS ESCOLTAS PRIVADOS EN EUSKADI

- El ministerio tiene "avanzada" una orden que les permitirá llevar el arma 24 horas al día.
- Los guardaespaldas tendrán "autorización individual" en virtud del trabajo que realicen.

El colectivo de guardaespaldas privados lleva algunos meses demandando un cambio normativo para poder llevar sus armas 24 horas al día, y no dejarlas en un armero o en casa del protegido cada vez que acaben su jornada, como establece la ley. El ministerio del Interior, después de varios meses estudiando el problema, está a punto de encontrar una salida. Interior está buscando una "interpretación legal" para que, con una simple orden ministerial o circular informativa, sin necesidad de modificar la ley para que el trámite sea lo más rápido posible, los escoltas puedan llevarse el arma consigo después del trabajo. Según las fuentes consultadas, el estudio está "muy avanzado" y ya se barajan algunas posibilidades, que serán expuestas "al sector" antes de ponerlas en marcha. El ministerio aclara que se analizará "caso por caso" y se expedirán "autorizaciones individualizadas", en virtud de "criterios objetivos". La Asociación Española de Escoltas (ASES) --pese a que celebra que el Gobierno tenga avanzada la medida y se muestra dispuesta a colaborar-- solicita que la autorización sea de aplicación general.

Noticia publicada el 27 de marzo en www.elperiodico.com

NOTICIAS

LOS VIGILANTES DE VINSA EN ENDESA RECIBIRÁN EL PAGO DEL PLUS INDUSTRIAL

Los sindicatos y la empresa cierran un acuerdo que contempla el abono de las cantidades de forma escalonada

GILBRALTAR-La segunda reunión, celebrada el pasado 11 de marzo, entre los responsables de la empresa Vinsa Seguridad Privada y los representantes de los trabajadores afectados por el conflicto se cerró ayer con un acuerdo a favor del pago del plus industrial solicitado por los trabajadores.



Los vigilantes que prestan sus servicios en la factoría, solicitaban el abono del plus industrial, así como el complemento de puesto de trabajo, que perciben los demás Vigilantes que trabajan en las grandes industrias, con un importe que asciende a 270 euros mensuales.

El acuerdo se cerró tras varias horas de reunión. Los trabajadores de Endesa y Endesa Puerto, como ya se negoció en la gran mayoría de las grandes industrias en el sector de la seguridad privada, percibirán el plus Industrial, de forma escalonada, es decir, el 22 por ciento del importe total los primeros 6 meses, el 33 por ciento los siguientes seis, el 88 por ciento los siguientes seis, hasta alcanzar el 100 por cien al final de septiembre del 2009, en total 145,09 euros. El cobro tendrá efectos retroactivos hasta enero de 2008 y beneficiará a los 13 trabajadores afectados.

Noticia publicada el 13 de marzo en www.diariosur.es

NOTICIAS

CUATRO DETENIDOS POR AGREDIR AL PERSONAL DE SEGURIDAD DE UN HOTEL

BILBAO-Cuatro jóvenes de entre 18 y 26 años fueron detenidos, el 17 de marzo, acusados de un delito de lesiones, después de que agredieran a los vigilantes de seguridad de un hotel que los había sorprendido cuando trataban de robar a un cliente del hotel.

Al parecer, el personal de seguridad del mismo se percató de que varios jóvenes entraban detrás de un cliente en los servicios, al que trataron de robar, por lo que les conminaron a abandonar el local. En ese momento, los cinco jóvenes comenzaron a golpear a los dos vigilantes y, seguidamente, huyeron.

DENUNCIAN QUE EL METRO EMPLEÓ A RUMANOS SIN PAPELES COMO VIGILANTES

BILBAO-El metro pudo utilizar a inmigrantes rumanos sin papeles y sin titulación alguna como guardas de seguridad contratados por la empresa Prosetecnisa durante los refuerzos de fiestas del pasado verano.



La empresa Prosetecnisa ha negado los hechos a Metro Bilbao, que ha abierto una investigación.

Noticia publicada el 21 de febrero en www.deia.com

NOTICIAS

EL METRO SE PLANTEA PASAR DE LARGO LAS ESTACIONES CONFLICTIVAS

BILBAO-Estudia cuántos casos se han registrado - la media son 20 ó 25 por semana-, la gravedad del incidente, dónde ha ocurrido y a qué hora. «Con esos datos, elaboramos un mapa de incidentalidad», la herramienta básica en esta fase de prevención, ya que indica cuáles son las estaciones más conflictivas y cuándo desplegar en ellas más efectivos. «Las más



problemáticas son Casco Viejo, Barakaldo, Berango y Bolueta, y las horas conflictivas coinciden con el horario de cierre de los locales». Los brotes de incidentes han llevado a Metro Bilbao a plantearse medidas drásticas. «Barajamos la posibilidad de que los trenes pasen de largo en determinadas estaciones cuya curva de

incidentalidad es preocupante, pero hay que estudiarlo profundamente e implicar a los ayuntamientos y a los propietarios de las salas de fiestas. Si es necesario, nos plantearemos cerrar las estaciones en las horas críticas», asegura el experto.

Noticia publicada el 12 de marzo en www.elcorreodigital.com

NOTICIAS

CCOO LLEVA A JUICIO AL COMITÉ DE EMPRESA DE SEGUR IBERICA

BILBAO-La sección sindical de CCOO denuncia al Presidente del comité (UGT) y a su Secretario (USO) por motivos tan poco claros como "...coartar la libertad sindical".

¿Se habrá coartado la libertad sindical de alguien al conseguir 70€ de subida mensual para los VS del aeropuerto? o ¿se habrá ejercido esa coacción al conseguir, tras cuatro años sin ningún tipo de mejora salarial, una subida de sueldo para los escoltas?. ¿No será que esos cuatro años, en los que CCOO eran mayoría, alguien no hizo su labor sindical?. Las respuestas a estas preguntas bien claras.

LA EMPRESA DEL VIGILANTE ASESINADO EN MOS SE ENFRENTA A 90.000 EUROS DE MULTA

PONTEVEDRA-El asesinato a tiros del vigués Xosé Álvarez Nión, de 20 años de edad, cuando realizaba tareas de vigilancia en el polígono industrial de O Rebullón en Mos el pasado 16 de agosto, destapó un caso de intrusismo en el sector de la seguridad privada. La firma para la que trabajaba la víctima estaba funcionando como empresa de seguridad y sólo estaba registrada como empresa de servicios, por lo que se le abrió un expediente sancionador de unos 90.000 €, 6.000 € para el director de seguridad y otros 3.000 € para la empresa que contrató estos servicios.

EL RINCÓN DEL CONVENIO

¿CUÁNTO COBRO CUANDO ESTOY DE BAJA?

Lo que cobres estará en función de la base reguladora y del origen de la incapacidad. La base reguladora es la cantidad a tener en cuenta para el pago del subsidio que corresponde por dicha incapacidad.

ENFERMEDAD COMUN O ACCIDENTE NO LABORAL

Base de cotización del mes anterior (base contingencias generales que aparece en el recibo de la nómina.)

$$\text{Base reguladora} = \frac{\text{Base cotización mes anterior}}{30 \text{ días}}$$

ACCIDENTE LABORAL

$$\text{Base reguladora} = \frac{\text{Base cotización mes anterior}}{30 \text{ días}} + \frac{\text{H.E. 12 últimos meses}}{365 \text{ días}}$$

¿CUÁNTO SE COBRA CUANDO ESTOY ENFERMO O ACCIDENTADO?

Pues depende del motivo de dicha incapacidad y del convenio colectivo por el cual se rige tu relación laboral.

Enfermedad Común O Accidente No Laboral (Sector Seguridad Privada)

- Del día 1 al 3, por una sola vez al año, el 50% de la base de cotización.
- Del día 4 al 20, el 80% de la base de cotización.

EL RINCÓN DEL CONVENIO

- Del día 21 al 40, el 100% de la base de cotización.
- Del 41 al 60, el 90% de la base de cotización.
- Del 60 en adelante, el 75% de la base de cotización.

En caso de hospitalización, se percibirá el 100% de la base de cotización, hasta un máximo de 40 días, siempre que se permanezca de baja.

Accidente Laboral

El 100% del salario + el promedio de los 12 últimos meses + la parte correspondiente al plus de peligrosidad.

¿Me Afecta A Las Pagas Extras Cuando Estoy De Baja?

Te afecta, ya que debido a que la base de cotización es el resultado de la suma de tu salario mas el prorrateo de pagas extras, esto quiere decir que el salario que percibes en las pagas extras se cotiza en los 12 meses. Por lo cual, cuando percibes las siguientes pagas extras que han sido incluidas en tu base de cotización, están descontados los días que estuviste de baja.

¿Si He Estado De Baja Me Corresponden Vacaciones?

En los casos en que un trabajador se encuentre en situación de IT iniciada con anterioridad al momento en que estuviera previsto comenzar su periodo de vacaciones, se aplazarán estas disfrutándose cuando el servicio así lo permita. En caso de no poder disfrutarlas dentro del año natural, lo hará durante el primer trimestre del año siguiente al devengo de las mismas.

FORMACIÓN 2008

CALENDARIO DE CONVOCATORIAS 2008 **PARA VS Y SUS ESPECIALIDADES**

Plazos de presentación de solicitudes:

Convocatoria 2008/66 Del 21 al 30 de abril

Convocatoria 2008/67 Del 26 de mayo al 4 de junio

Convocatoria 2008/68 Del 01 al 10 de septiembre

Convocatoria 2008/69 Del 06 al 15 de octubre

Lugares de celebración de pruebas:

Santander

Para conocer si se es apto tras haber realizado las pruebas se puede llamar a los siguientes teléfonos: 902.150.002-912.731.400-913.227.588-913.227.597-913.227.598 o consultar a través de Internet en la dirección: www.policia.es

Superación de las pruebas

El procedimiento para la expedición de las tarjetas de identidad profesionales se hará por Resolución de la Secretaria de Estado de Seguridad, que hará pública la relación de aspirantes que habiendo superado las pruebas son declarados aptos para la habilitación en el ejercicio de las correspondientes profesiones, previa expedición de la tarjeta de identidad profesional, **que deberán solicitar antes de los tres meses**. Transcurridos estos deberán acreditar nuevamente los requisitos, y en todo caso, transcurridos dos años sin solicitar la tarjeta de identidad profesional deberán superar nuevas pruebas.

INTERNET

En esta nueva sección os haremos llegar direcciones de Internet, que a nuestro parecer, os puedan ser útiles para estar informados.

<http://www.ftsp-lsbuso.com>

Esta es la pagina oficial de la **Federación de Trabajadores de Seguridad Privada en Euskadi**. En ella encontrareis secciones muy interesantes y útiles para los trabajadores de este sector.

<http://www.lsb-uso.com/seguridad/seguridad.asp>

Es la pagina oficial de **LSB-USO** de Euskadi que tiene una sección dedicada a seguridad privada.

<http://www.mir.es/SGACAVT/personal>

Dentro de la pagina del Ministerio del Interior, en la sección de **Información Sobre Trámites** está el apartado **Personal de seguridad privada** donde encontrareis normativa sobre vigilancia.

<http://www.mir.es/SGACAVT/respuestas/segprivada.html>

Y en la sección **Respuesta de la Secretaría General Técnica** hay un capitulo dedicado a la **Seguridad Privada** que contiene informes muy jugosos de consultas a esta Secretaría Técnica.

<http://edim.iespana.es/>

En esta podéis descargaros unos programillas para **calcular la nomina** de forma fácil y gratuita.

<http://www.mtas.es/itss/web/index.html>

En la Web del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales encontraras la de **Inspección de Trabajo y Seguridad Social** donde hallarás desde normativa hasta modelos para denuncia.

EL REPORTAJE

HISTORIA DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD

(IV PARTE)

EL TRANSPORTE DEL DINERO Y LOS BANCOS, EL PRIMER EMBRIÓN

Un grupo de militares, conjuntamente con policías y guardias civiles, fundaron la primera Empresa de transportes de caudales en España.

Los furgones -que no eran blindados por supuesto- eran grises, portaban un elefante azul pintado en ambos lados del furgón, y tenían unas iniciales como... SVP o SPV, o algo así. Los Guardia jurados que viajaban eran 6 (un conductor, un acompañante, y cuatro operadores), dos cubrían, y dos saqueaban y portaban. Todo ellos iban fuertemente armados, tanto con revólver como con fusiles.

A finales de los 60 y principios de los 70, los Guardia Jurdos comenzaron a ser considerados como un elemento importante para la Seguridad, y es cuando podemos decir, que comienza la época moderna de la Seguridad.

Esta implantación paulatina de los servicios privados de seguridad, se desarrollo inicialmente al amparo del Decreto 554/1974 de 1 de Marzo, sobre medidas de seguridad en Bancos, Bajas de Ahorro, y otras entidades de crédito. Es en esta norma, donde en su artículo séptimo, se disponía lo siguiente, **"tendrán el carácter de agentes de la Autoridad en el ejercicio de su función"**. Este Decreto, no fue mas que el desarrollo del anterior Decreto 2048/1973 de 26 de

EL REPORTAJE

Julio, sobre servicios de Vigilantes Jurados.

Entre los años 70 y 80, momento decisivo para la Seguridad Privada y el Guardia Jurado, la condición de Guardia Jurado sigue estando bajo el control de la Guardia Civil, y Gobierno civil, aunque estén dirigidos por empresas de seguridad. Cabe destacar, que es en estos comienzos, donde aparecen algunas de las primeras empresas, casi siempre fundadas, constituidas y dirigidas, por Comisarios de policía, Militares, Guardia Civiles, y Jefazos de algún estamento gubernamental. Tal es el caso de Prosegur.

El Guardia Jurado es una autoridad, dentro y fuera del servicio, incluso en algunos casos, podía portar el arma sin temor a problemas. Si un Guardia Civil te pedía la acreditación (Las primeras eran Grandes, cuadradas, Amarillas con una banda en diagonal de la bandera de España y en un extremo el "roquisqui", Rombo de la Guardia Civil) tenias autoridad. Tu palabra era tan buena como la de ellos.

El entrenamiento que las empresas exigían por aquel entonces, estaba bajo la administración de la Guardia Civil. Como siempre, para ser Guardia Jurado, había que ser propuesto por la empresa, no tener antecedentes, tener el servicio militar cumplido, mayor de edad, y estudiar un simple temario de 56 páginas, en las que se detallaban muy brevemente, desde como estaba armada la escopeta, hasta la munición de dotación, y el revolver reglamentario.

Siguiente episodio: [La Llegada de la democracia.](#)

FIESTAS LOCALES ÁLAVA

Las dos fiestas de ámbito local, retribuidas y no recuperables para el año 2008, que tienen la consideración de días inhábiles a efectos laborales en el **Territorio Histórico de Álava** son las que a continuación se relacionan:

- Día de fiesta de carácter provincial: **28 de abril, San Prudencio**
- Días de fiesta de carácter local:

ALEGRIA-DULANTZI: 15 de septiembre
(lunes de fiestas)

AMURRIO: 16 de agosto (San Roque)

AÑANA: 10 de julio (San Cristóbal)

ARAMAIO: 7 de julio (San Martín)

ARMIÑÓN: 6 de septiembre (Fiesta Local)

ARRAIA-MAEZTU: 16 de junio (Fiestas patronales)

ARRAZUA-UBARRUNDIA: 26 de diciembre
(San Esteban)

ARTZINIEGA: 8 de septiembre (Ntra. Sra. de la Encina)

ASPÁRRENA: 30 de junio (San Pedro Apóstol)

AYALA

Aguinaga: 25 de julio (Santiago)

Añes: 21 de mayo (San Ramiro)

Beotegui: 29 de septiembre (San Miguel)

Costera: 29 de septiembre (San Miguel)

Etzegoien: 8 de mayo (Ntra.Sra. de la Antigua)

Erbí: 3 de mayo (La Cruz)

Izoria: 7 de enero (San Julián)

Lejarzo: 9 de diciembre (La Inmaculada)

Lujo: 16 de agosto (La Asunción)

Luiaondo: 22 de julio (La Magdalena)

Llantenno: 26 de julio (Santiago)

Madaria: 24 de noviembre (San Clemente)

Maroño: 17 de enero (San Antón)

Menagarai: 30 de junio (San Pedro)

Menoyo: 25 de abril (San Marcos)

Murga: 24 de junio (San Juan)

Olabazar: 24 de enero (San Babilás)

Ozeca: 8 de octubre (Ntra. Sra. del Rosario)

Quejana: 5 de agosto (Las Nieves)

Respaldiza: 15 de mayo (San Isidro)

Retes de Llantenno: 22 de julio (La Magdalena)

Salmantón: 18 de julio (Santa Marina)

Sojo: 30 de agosto (San Emeterio)

Zuaza: 18 de julio (Santa Marina)

BAÑOS DE EBRO: 23 de agosto (San Bartolomé)

BARRUNDIA: 24 de junio (Fiesta Local)

BERANTEVILLA: 8 de septiembre (La Natividad)

BERNEDO: 8 de septiembre (La Virgen)

CAMPEZO: 15 de mayo (San Isidro Labrador)

ELBURGO: 30 de junio (San Pedro)

ELCIEGO: 8 de septiembre (Virgen de la Plaza)

ELVILLAR: 18 de agosto (San Roque)

IRUÑA DE OCA

Montevite: 23 de junio (Fiesta Local)

Nanclares de La Oca: 16 de agosto (fiesta local)

Ollávarre: 25 de agosto (Fiesta Local)

Trespuentes: 19 de mayo (Fiesta Local)

Víllodas: 10 de julio (Fiesta Local)

IRURAIZ GAUNA: 24 de junio (San Juan)

KRIPAN: 8 de septiembre (Natividad de Nuestra Señora)

KUARTANGO: 15 de mayo (San Isidro)

LABASTIDA: 2º día de Acción de Gracias

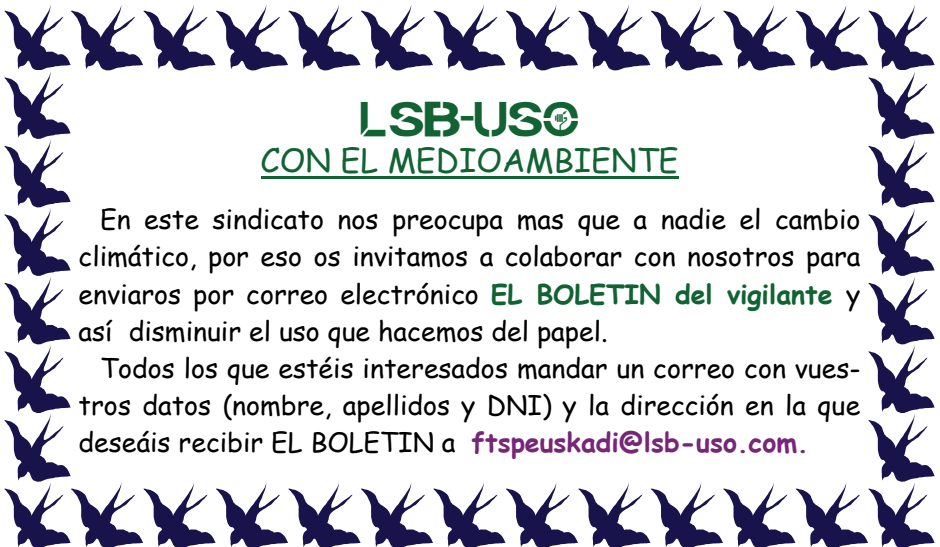
LAGRÁN: 22 de agosto

LAGUARDIA: 24 de junio (San Juan)

LANCIEGO: 8 de septiembre (Ntra. Sra. Virgen del Campo)

FIESTAS LOCALES ÁLAVA

- LANTARÓN:** 16 de septiembre (Fiesta Local)
LAPUEBLA DE LABARCA: 25 de agosto (San Bartolomé)
LEGUTIANO: 4 de febrero (San Blas)
 Elosu: 29 de septiembre (San Miguel)
 Goain: 15 de septiembre (Las Cofradías)
 Urbina: 2 de septiembre (San Antolín)
 Urrúnaga: 25 de agosto (San Bartolomé)
LEZA: 16 de agosto (San Roque)
LLODIO: 16 de agosto (San Roque)
MOREDA DE ÁLAVA: 22 de octubre Virgenillas, Stas. Nunilo y Alodia)
NAVARIDAS: 2 de junio (San Juan de Ortega)
OKONDO: 25 de agosto (San Bartolomé)
OYÓN-OION: 22 de enero (San Vicente)
PEÑACERRADA-URIZAHARRA: 15 de mayo (San Isidro Labrador)
RIBERA ALTA: 15 de mayo (San Isidro Labrador)
RIBERA BAJA: 1 de setiembre (Acción de Gracias)
SALVATIERRA: 24 de junio (San Juan)
SAMANIEGO: 8 de septiembre (Ntra.Sra. Virgen del Valle)
SAN MILLÁN: 12 de noviembre (San Millán)
URKABUSTAIZ: 6 de octubre (Ntra. Sra. del Rosario)
VALDEGOVÍA: 15 de mayo (San Isidro Labrador)
VALLE DE ARANA
 Alda: 29 de junio (San Pedro)
 Contrasta: 16 de agosto (San Roque)
 San Vicente de Arana: 22 de enero (San Vicente)
 Ullibarri Arana: 24 de junio (San Juan)
VILLABUENA DE ÁLAVA: 15 de mayo (San Torcuato)
VITORIA-GASTEIZ: 5 de agosto (Virgen Blanca)
YÉCORA: 22 de agosto (Acción de Gracias)
ZALDUONDO: 14 de octubre (Segundo martes de octubre)
ZAMBRANA: 5 de agosto
ZIGOITIA: 28 de julio (Fiesta Local)
ZUIA: 30 de septiembre (San Miguel)



LSB-USO **CON EL MEDIOAMBIENTE**

En este sindicato nos preocupa mas que a nadie el cambio climático, por eso os invitamos a colaborar con nosotros para enviaros por correo electrónico **EL BOLETIN del vigilante** y así disminuir el uso que hacemos del papel.

Todos los que estéis interesados mandar un correo con vuestros datos (nombre, apellidos y DNI) y la dirección en la que deseáis recibir EL BOLETIN a ftspeuskadi@lsb-uso.com.

FIESTAS LOCALES BIZKAIA

Las dos fiestas de ámbito local, retribuidas y no recuperables para el año 2008, que tiene la consideración de días inhábiles a efectos laborales en el **Territorio Histórico de Bizkaia**, son las que a continuación se relacionan:

- Para todo el Territorio Histórico de Bizkaia: **31 de julio, San Ignacio de Loyola.**
- Para cada municipio del Territorio Histórico de Bizkaia:

Abadiño: 15 de mayo, San Trocaz.

Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena: 30 de junio, Santa Lucía.

Ajangiz: 15 de mayo, San Isidro.

Alonsotegi: 22 de agosto, Fiesta local.

Amorebieta-Etxano: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

Amoroto: 4 de julio, San Martín.

Aralaldo: 18 de julio, Santa Marina.

Arantzazu: 30 de junio, Fiesta local.

Areatza: 25 de agosto, San Bartolomé Apóstol.

Arrankudiaga: 11 de noviembre, San Martín.

Arratzu: 22 de diciembre, Fiesta local.

Arrieta: 11 de noviembre, San Martín.

Arrigorriaga: 22 de julio, Santa María Magdalena.

Artea: 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Artzentales: 2 de septiembre, San Antolín.

Atxondo: 30 de junio, Fiesta local.

Aulesti: 24 de junio, San Juan.

Bakio: 29 de septiembre, San Miguel.

Balmaseda: 23 de octubre, San Severino.

Barakaldo: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

Barrika: 24 de junio, San Juan.

Basauri: 13 de octubre, San Fausto.

Bedia: 24 de junio, San Juan Bautista.

Berango: 4 de agosto, Santo Domingo Guzmán.

Bermeo: 8 de septiembre, Nuestra Señora de Almika.

Berriatua: 9 de mayo, San Gregorio.

Berriz: 11 de septiembre, Recuerdo 1937.
Bilbao: 22 de agosto, Viernes de la Semana Grande.

Busturia: 10 de julio, San Cristóbal.

Derio: 15 de mayo, San Isidro Labrador.

Dima: 30 de junio, Fiesta local.

Durango: 13 de octubre, San Fausto.

Ea: 24 de junio, San Juan.

Elantxobe: 30 de junio, Fiesta local.

Elorrio: 4 de julio, San Valentín de Berrio-Otxoa.

Erandio: 28 de agosto, Fiesta local.

Ereño: 27 de octubre, Último lunes de octubre.

Ermua: 24 de julio, Fiesta local.

Errigoiti: 13 de junio, San Antonio.

Etxebarri: 24 de julio, San Esteban.

Etxebarria: 24 de julio, Víspera de Santiago.

Forua: 11 de noviembre, San Martín.

Fruiz: 6 de agosto, San Salvador.

Galdakao: 12 de septiembre, Exaltación de la Santa Cruz.

Galdames: 30 de junio, Santa Lucía.

Gamiz-Fika: 2 de septiembre, San Antolín.

Garai: 24 de junio, San Juan.

Gatika: 25 de abril, San Marcos.

Gautegiz Arteaga: 26 de enero, San Policarpo.

Gernika-Lumo: 16 de agosto, San Roque.

FIESTAS LOCALES BIZKAIA

Getxo: 24 de septiembre, Las Mercedes.

Gizaburuaga: 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Gordexola: 26 de septiembre, San Cosme y San Damián.

Gorliz: 5 de agosto, Nuestra Señora de Agirre y de las Nieves.

Güeñes: 29 de septiembre, San Miguel.

Ibarrangelu: 22 de mayo, Corpus Christi.

Igorre: 13 de junio, San Antonio.

Ispaster: 29 de septiembre, San Miguel.

Iurreta: 29 de septiembre, San Miguel.

Izurtza: 8 de septiembre, Nuestra Señora de Erdoiza.

Valle de Carranza: 18 de septiembre, Nuestra Señora del Buen Suceso.

Kortezubi: 15 de mayo, San Isidro.

Lanestosa: 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

Larrabetzu: 15 de mayo, San Isidro.

Laukiz: 29 de septiembre, San Miguel.

Leioa: 24 de junio, San Juan.

Lekeitio: 2 de septiembre, San Antolín.

Lemoa: 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Lemoiz: 17 de octubre, Santo Tomás.

Lezama: 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Loiu: 30 de junio, Santa Lucía.

Mallabia: 6 de febrero, Miércoles de Ceniza.

Mañaria: 21 de octubre, Santa Úrsula.

Markina-Xemein: 16 de julio, El Carmen.

Maruri-Jatabe: 11 de agosto, Fiesta local.

Mendata: 29 de septiembre, San Miguel.

Mendexa: 1 de agosto, San Pedro Ad Víncula.

Meñaka: 16 de agosto, San Roque.

Morga: 11 de noviembre, San Martín Obispo.

Mundaka: 25 de noviembre, Santa Catalina.

Mungia: 18 de enero.

Munitibar-Arbatzegi Gerrickaitz: 29 de junio, San Pedro.

Murueta: 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Muskiz: 24 de junio, San Juan.

Muxika: 27 de octubre, Último lunes de octubre.

Nabarniz: 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Ondarroa: 6 de febrero, Miércoles de ceniza.

Orozko: 2 de septiembre, San Antolín.

Ortuella: 16 de mayo, San Félix de Cantalicio.

Otxandio: 18 de julio, Santa Marina.

Plentzia: 22 de julio, La Magdalena.

Portugalete: 16 de agosto, San Roque.

Santurtzi: 16 de julio, Virgen del Carmen.

Sestao: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

Sondika: 24 de junio, Fiesta local.

Sopelana: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

Sopuerta: 26 de julio, Santa Ana.

Sukarrieta: 13 de junio, San Antonio.

Trucíos-Turtzioz: 30 de junio, Fiesta local.

Ubide: 24 de junio, San Juan.

Ugao-Miraballes: 8 de septiembre, Nuestra Señora de Udiarraga.

Urduliz: 8 de septiembre.

Urduña-Orduña: 8 de mayo, Ochomayo.

Valle de Trápaga-Trapagaran: 6 de agosto, Transfiguración del Señor.

Zaldibar: 8 de julio, Santa Isabel.

Zalla: 6 de octubre, Día de Gangas.

Zamudio: 11 de noviembre, San Martín.

Zaratamo: 11 de agosto, Fiesta local.

Zeanuri: 15 de mayo, San Isidro.

Zeberio: 2 de septiembre, San Antolín.

Zierbena: 15 de octubre, Día de la Independencia de Zierbena.

Ziortza-Bolibar: 24 de junio.

FIESTAS LOCALES GIPUZKOA

Las dos fiestas de ámbito local, retribuidas y no recuperables para el año 2008, que tiene la consideración de días inhábiles a efectos laborales en el **Territorio Histórico de Gipuzkoa**, son las que a continuación se relacionan:

- Para todo el Territorio Histórico de Gipuzkoa: **31 de julio, San Ignacio de Loyola.**
- Para cada municipio del Territorio Histórico de Gipuzkoa:

ABALTZISKETA: 24 Junio, San Juan

ADUNA: 14 Agosto, Día ant. a la Asunción de la Virgen

AIA: 7 Agosto, San Donato

AIZARNAZABAL: 29 Septiembre, San Miguel

ALBIZTUR: 14 Agosto, Día ant. a la Asunción de la Virgen

ALEGIA: 16 Julio, La Virgen del Carmen

ALKIZA: 8 Septiembre, La Virgen del Koro

ALTZAGA: 29 Septiembre, San Miguel

ALTZO: 4 Febrero, Lunes Carnaval

AMEZKETA: 25 Agosto, Día sigte a San Bartolomé

ANDOAIN: 24 Junio, San Juan

ANOETA: 22 Mayo, Corpus Christi

ANTZUOLA: 18 Julio, Viernes anterior al 3º domingo de julio

ARAMA: 11 Noviembre, San Martín

ARETXABALETA: 14 Agosto, Día ant. a la Asunción de la Virgen

ARRASATE - MONDRAGON: 24 Junio, San Juan

ASTEASU: 27 Junio, Día ant. A San Pedro

ASTIGARRAGA: 24 Julio, Día ant a Santiago Apóstol

ATAUN

Bº San Martín: 11 Noviembre, San Martín

Bº San Gregorio: 3 Septiembre, San Gregorio

Bº de Aia: 2 Julio, Santa Isabel

AZKOITIA: 1 Diciembre, Día sigte a San

Andrés

AZPEITIA: 21 Enero, Día sigte a San Sebastián

BALIARRAIN: 15 Mayo, San Isidro

BEASAIN: 5 Mayo, San Martín de Loinaz

BEIZAMA: 30 Junio, Día sigte a San Pedro

BELAUNZA: 24 Junio, San Juan

BERASTEGI: 9 Agosto, Día ant. A San Lorenzo

BERGARA: 16 Septiembre, San Martín

BERROBI: 28 Agosto, San Agustín

BIDEGOIAN

Goiatz: 16 Agosto, Día siguiente a la Asunción de la Virgen

Bidanía: 25 Agosto, Día sigte a San Bartolomé

DEBA: 16 Agosto, San Roque

DONOSTIA - SAN SEBASTIAN: 21 Enero, Día sigte a San Sebastián

EIBAR: 24 Junio, San Juan

ELDUAIEN: 8 Septiembre, La Natividad de la Virgen

ELGETA: 4 Julio, Viernes anterior al primer domingo posterior a San Pedro.

ELGOIBAR: 17 Enero, San Antón

ERRETERIA: 22 Julio, Santa María Magdalena

ERREZIL: 13 Junio, San Antonio

ESKORIATZA: 30 Junio, Día sigte a San Pedro

EZKIO-ITSASO

Ezkio: 8 Mayo, San Miguel

FIESTAS LOCALES GIPUZKOA

Itsaso: 25 Agosto, Día sigte a San Bartolomé

GABIRIA: 16 Agosto, San Roque

GAINZA: 29 Septiembre, San Miguel

GAZTELU: 16 Agosto, Día siguiente a la Asunción de la Virgen

GETARIA: 6 Agosto, San Salvador

HERNANI: 24 Junio, San Juan

HERNIALDE: 16 Agosto, Día sigte a la Asunción de la Virgen

HONDARRIBIA: 8 Septiembre, La Virgen de Guadalupe

IBARRA: 25 Agosto, Día sigte a San Bartolomé

IDIAZABAL: 4 Febrero, Día sigte a San Blas

IKAZTEGIETA: 8 Agosto, Día ant. a San Lorenzo

IRUN: 30 Junio, San Marcial

IRURA: 29 Septiembre, San Miguel

ITSASONDO: 19 Septiembre

LARRAUL: 4 Agosto, Día sigte a San Esteban

LASARTE: 30 Junio, Día sigte a San Pedro

LAZKAO: 28 Abril, San Prudencio

LEABURU: 30 Junio, Día sigte a San Pedro

LEGAZPIA: 3 Mayo, La Exaltación de la Santa Cruz.

LEGORRETA: 2 Mayo, Día sigte a La Ascensión del Señor

LEINTZ - GATZAGA: 8 Septiembre, La Virgen de Dorleta

LEZO: 15 Septiembre, Día sigte a La Exaltación de la Sta Cruz

LIZARTZA: 8 Septiembre, La Virgen del Sagrario

MENDARO: 19 Mayo, Trinidad

MUTILOA: 30 Junio, Día sigte San Pedro

MUTRIKU: 22 Julio, Sta. Maria Magdalena

OIARTZUN: 4 Agosto, Día sigte a San Esteban

OLABERRIA: 24 Junio, San Juan

OÑATI: 29 Septiembre, San Miguel

ORDIZIA: 26 Julio, Santa Ana

ORENDAIN: 16 Agosto, Día sigte a La Asunción

OREXA: 5 Mayo, Día sigte a La Santa Cruz

ORIO: 30 Junio, Día sigte a San Pedro

ORMAIZTEGI: 1 Diciembre, Día sigte a San Andrés

PASAI ANTXO: 7 Julio, San Fermín

PASAI DONIBANE: 24 Junio, San Juan

PASAI SAN PEDRO: 30 Junio, Día sigte a San Pedro

TRINTXERPE: 16 Julio, La Virgen del Carmen

SEGURA: 24 Junio, San Juan

SORALUZE - P. DE LAS ARMAS: 26 Julio, Santa Ana

TOLOSA: 24 Junio, San Juan

URNIETA: 29 Septiembre, San Miguel

URRETXU: 22 Septiembre, Santa Anastasia

USURBIL: 2 Julio, Santa Isabel

VILLABONA: 11 Noviembre, San Martín

ZALDIBIA: 6 Octubre, Santa Fe

ZARAUTZ: 26 Junio, San Pelayo

ZEGAMA: 12 Mayo, Lunes de Pentecostés

ZERAIN: 16 Agosto, San Roque

ZESTOA: 8 Septiembre, La Natividad de Ntra. Sra.

ZIZURKIL: 9 Septiembre, La Virgen de Aránzazu

ZUMAIA: 31 Marzo, San Telmo

ZUMARRAGA: 2 Julio, Santa Isabel

HUMOR

JESÚS EN LA HABANA

Fidel hablaba a más de un millón de cubanos en la Plaza de la Revolución, cuando de pronto se aparece Jesucristo bajando lentamente del cielo. Cuando llega al lado de Fidel le dice algo al oído. Entonces Fidel, dirigiéndose a la multitud dice:

- ¡Atiendan Compañeros! Acá el compañero Jesucristo quiere decirles algo.

Jesucristo se dirige a la tribuna y tomando el micrófono en sus manos dice:

- Pueblo de Cuba, este hombre que tiene una barba como la mía, ¿no le ha dado a ustedes el pan del conocimiento igual que hice yo?

El pueblo Fidelista responde:

- Sii.....

- Es cierto que así como yo multipliqué el pan y los peces para dar de comer a todos, este hombre inventó la libreta de racionamiento para que ustedes todos tuvieran de comer?

El pueblo Fidelista responde:

- Sii.....

- ¿Es cierto que ha construido hospitales y policlínicos para curar las enfermedades como yo curé?

El pueblo Fidelista grita:

- Sii.....

- ¿Es cierto que ha brindado sabiduría y conocimiento a través de la brillante educación, como yo lo hice con mis apóstoles ?

El pueblo Fidelista grita:

- Sii.....

- ¿Es verdad que fue traicionado por los cubanos de Miami como yo lo fui por Judas ?

Ya incontrolable, frenético, el pueblo Fidelista responde:

- Sii.....

Entonces, dice Jesús:

¿Y QUÉ CUERNOS ESPERAN PARA CRUCIFICARLO?

PASATIEMPOS

SUDOKU MUY FÁCIL N° 1

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | | | | 2 | | | | 6 |
| | 1 | | | 5 | | | 8 | |
| 3 | | | 8 | | 4 | | | 2 |
| 2 | | 4 | | | | 5 | | 7 |
| | | 6 | 3 | | 7 | 9 | | |
| | | 7 | | | | 3 | | 8 |
| 7 | | | 2 | | 5 | | | 9 |
| | 2 | | | 3 | | | 4 | |
| 6 | | | | 8 | | | | 1 |

SUDOKU MUY DIFÍCIL N° 1

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | | 4 | | 7 | | | | |
| | | | 5 | | | | 6 | |
| | 1 | | | 2 | | 9 | | |
| 1 | | 5 | 3 | | 6 | 2 | | |
| | 3 | | | | | | 4 | |
| | | 9 | 7 | | 2 | 1 | | 5 |
| | | 8 | | 6 | | | 1 | |
| | 4 | | | | 8 | | | |
| | | | | 3 | | 7 | | 2 |

PASATIEMPOS

Crucigrama Nº 8

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| 1 | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | ■ | | | | | |
| 3 | | | | | | | | ■ | | | | |
| 4 | | | | | ■ | | | | ■ | | | |
| 5 | | | | ■ | | | | | | | | ■ |
| 6 | | | ■ | | | | | | | ■ | | |
| 7 | | | | | | | | | | | ■ | |
| 8 | | | | | | | | ■ | | | | |

HORIZONTALES

1. Que causa efecto instantáneo, en cuatro palabras.
2. Inició la Renaixença con su "Oda a la patria", en catalán. Coartada.
3. Le pongas a uno de mal humor. Ciudad del sur de Israel, en el golfo de Aqaba.
4. Lo que menos vale a la izquierda. Valle seco de origen cárstico. Sufijo de hidrocarburos no saturados.
5. Terminación de diminutivo maño. Detención de la corriente del agua.
6. Nota musical. Al que fallece se lo ponen de madera. Siglas comerciales.
7. Provisión de comida que se lleva en una embarcación.
8. Pueblo prerromano de Ciudad Real, Toledo y Jaén. Instrumento músico de cuerdas.

VERTICALES

1. Doctrina que defiende la independencia del Estado de toda influencia religiosa.
2. Cobrar fuerza y vigor.
3. Rey de Epiro que derrotó a los romanos en Ausculum. Infusión.
4. Yugo de los bueyes y de las mulas. Prototipo terrestre de reactor para submarinos.
5. Islas del archipiélago de las Aleutianas. Estiércol de las aves de corral.
6. Que tiene la cabellera larga.
7. Como prefijo significa cuerpo.
8. Unta. Cieno blando que se halla en el fondo del mar.
9. Nombre de letra. Como sale el que se va precipitadamente.
10. Se le exalta a uno cuando se irrita. Terminación de infinitivo.
11. Árboles de madera negra.
12. Continuación del 1 horizontal. Primera esposa de Jacob.

PASATIEMPOS

Soluciones número anterior

Crucigrama Nº 7

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| 1 | C | A | R | M | E | N | J | A | N | E | I | R |
| 2 | E | C | U | A | C | I | O | N | ■ | L | O | O |
| 3 | R | E | S | P | O | N | D | E | R | A | N | ■ |
| 4 | C | I | T | A | ■ | O | I | A | I | S | ■ | M |
| 5 | A | T | I | ■ | A | T | A | ■ | A | T | E | O |
| 6 | B | E | C | A | S | ■ | M | U | N | I | R | A |
| 7 | A | ■ | A | J | A | D | O | S | ■ | C | O | R |
| 8 | S | O | S | O | ■ | A | S | E | S | A | S | E |

SUDOKU Difícil Nº 619

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 7 | 9 | 2 | 4 | 3 | 1 | 8 | 6 |
| 6 | 3 | 2 | 1 | 8 | 9 | 5 | 7 | 4 |
| 4 | 8 | 1 | 5 | 7 | 6 | 2 | 9 | 3 |
| 3 | 4 | 8 | 9 | 2 | 1 | 7 | 6 | 5 |
| 9 | 1 | 6 | 4 | 5 | 7 | 3 | 2 | 8 |
| 7 | 2 | 5 | 3 | 6 | 8 | 4 | 1 | 9 |
| 2 | 9 | 7 | 8 | 3 | 4 | 6 | 5 | 1 |
| 1 | 6 | 3 | 7 | 9 | 5 | 8 | 4 | 2 |
| 8 | 5 | 4 | 6 | 1 | 2 | 9 | 3 | 7 |

SUDOKU Fácil Nº 615

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 5 | 9 | 6 | 4 | 3 | 7 | 8 |
| 4 | 7 | 3 | 5 | 1 | 8 | 9 | 6 | 2 |
| 6 | 9 | 8 | 7 | 3 | 2 | 1 | 4 | 5 |
| 7 | 3 | 2 | 8 | 5 | 6 | 4 | 1 | 9 |
| 8 | 4 | 1 | 2 | 7 | 9 | 6 | 5 | 3 |
| 9 | 5 | 6 | 1 | 4 | 3 | 8 | 2 | 7 |
| 3 | 6 | 7 | 4 | 9 | 5 | 2 | 8 | 1 |
| 5 | 8 | 4 | 3 | 2 | 1 | 7 | 9 | 6 |
| 2 | 1 | 9 | 6 | 8 | 7 | 5 | 3 | 4 |

CONTRAPORTADA

LA GUINDILLA

Se inaugura una nueva sección, en la que se pretende hacer una crítica con sentido de humor (y que nadie se sienta ofendido) de lo que venimos sufriendo en este sector, cada día más denostado.

La guindilla de esta ocasión la dirigimos a una empresa que es de las que más facturan en seguridad en todo el territorio. Y por consiguiente, de las que más demandan personal titulado de seguridad.

Qué problemas tendrán para retener al personal habilitado para que se quede en el sector, que a algún lumbreras se le ha ocurrido la valiente idea de incentivar a sus empleados, no con dinero, claro, que esto podría llevar al trabajador austero a llevarle a una vorágine de gastos inútiles como pagar la hipoteca, irse de cena y cine con la familia o amigos o marcharse de fin de semana a un balneario y allí recibir unos masajes por un@s ti@s buenorr@s. Ya sabéis, esos caprichos que nos apartarían de nuestro único objetivo en la vida, que no es otro que el estar operativo para y cuando la empresa estime necesario.

En esta multinacional, que siempre piensa en los empleados, no en el accionariado, para que no nos echemos a perder, han ideado un programa de puntos, sí como suena, y te preguntaras ¿los puntos se pueden cambiar por dinero? Pues no, los puntos, que tan buenos resultados han dado a la DGT (sobre todo recaudando dinero con las multas) y las empresas de móviles, ahora llegan a nuestro sector para darnos regalos, ¡y que regalos!: televisiones planas, cámaras de video y hasta una PSP, para amenizar esas tardes ociosas y esas lúgubres noches en las que nos atacan el sueño y el aburrimiento.

Pues eso, que estamos como queremos.

-ooOoo-

DEPÓSITO LEGAL: BI-414-00

EDITA: FTSP-EUSKADI

DIRECCIÓN: c/ Pablo Picasso, 2 Entrepantá - 48.012 Bilbao.

TELÉFONO: 944.441.666 FAX: 944.447.974

INTERNET: www.lsb-uso.com E-MAIL: ftspeuskadi@lsb-uso.com